UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID Nº 361.812

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" - ID N° 361.812, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 10 de mayo de 2.019.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1094/2019.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 10 de mayo de 2019, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	OLAM SERVICE	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 14.585.083
2	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 14.694.321
3	TECNEG S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 16.937.600
4	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 18.092.963

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

OLAM SERVICE: El formulario N° 3 de la firma Solutec el ID del llamado no coincide con el ID del Formulario.

La garantía de oferta no es el 5% del monto máximo del llamado.

La firma Tecneg SRL en el formulario 4 la fecha no es la fecha de la apertura.

DESCARGO DEL COMITÉ:
Primera observación: el Formulario N° 3 será analizado en el punto N° 3 del presente informe.
Segunda observación: no corresponde debido a que se solicita la garantía de mantenimiento de oferta por un monto de 3% del total de la oferta y no 5%.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

Tercera Observación: Este comité ha verificado el Formulario N° 4 del Oferente Tecneg SRL y se visualiza que la fecha del documento es del 10 de mayo de 2019 en su encabezado y al final del documento se establece como fecha 6 de mayo de 2019.

Que, en el Decreto N° 21909/03, que establece en su Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:

- Parrafo segundo: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*
  - *Inc 2) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
  - *Inc. 3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Para este comité de evaluación la discrepancia de fechas del formulario N° 4 no constituye una desviación significativa ni afecta la competencia en igualdad de condiciones ni perjudica a los demás oferentes, atendiendo a que la fecha indicada en el encabezado concuerda con la fecha de apertura.

SOLUTEC: Deja constancia que los ítems N° 23 y 25 del oferente Olam Service mencionados en la lista de precios no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

DESCARGO DEL COMITÉ: Las evaluaciones de las especificaciones técnicas serán realizadas en el Punto N° 5 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	OLAM SERVICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SOLUTEC DE FERNANDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID Nº 361.812

	ARIEL CÁRDENAS				
3	TECNEG S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité de evaluación verifica que el ID del Formulario N° 3 Formulario de Oferta del Oferente SOLUTEC no coincide con el ID del llamado.

Que, en el Decreto N° 21909/03, que establece en su Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:

- Parrafo segundo: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*
  - *Inc 2) Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
  - *Inc. 3) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Para este Comité de Evaluación el error observado en el Formulario N° 3 si constituye una desviación significativa a las bases y condiciones del llamado, puesto que el mismo no se encuentra debidamente completado por establecer un ID que no coincide con el del llamado.

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (3%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	OLAM SERVICE	Gs. 14.585.083	Gs. 14.585.083	-	Gs. 4.322.600	Gs. 14.500.000
2	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS	Gs. 14.694.321	Gs. 14.694.321	-	Gs. 4.322.600	Gs. 4.500.000
3	TECNEG S.R.L.	Gs. 16.937.600	Gs. 16.937.600	-	Gs. 4.322.600	Gs. 14.410.000
4	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Gs. 18.092.963	Gs. 18.062.963	Gs. 30.000	Gs. 4.322.600	Gs. 8.500.000

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas

Se observa una diferencia entre el Monto del Acta de apertura en compararacion con el monto del cuadro comparativo de la Firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., sin embargo no se solicita la conformidad de dicha diferencia por no ser la mejor oferta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

4. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	OLAM SERVICE	C	CUMPLE
2	SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CÁRDENAS	NC	NO CUMPLE
3	TECNEG S.R.L.	N/A	NO APLICA
4	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	NP	NO PRESENTA

ANEXO N° E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	1	2	3	4
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	C	NC	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	C	N/A	NA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C	C	N/A	NA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	C	C	N/A	NA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	C	N/A	NA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	C	C
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	C	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	C	C
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	C	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	N/A	N/A	C	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID Nº 361.812

para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	C	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	C	C
Documentos legales				
Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	NA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	NA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	NA
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	NA
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	NA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	NA
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	NA
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	NA
Otros documentos.				
• Currículum de la empresa	C	C	C	C
• 3 (tres) Certificados o Constancias de buen cumplimiento del contrato o de la prestación de servicios, emitido por sus clientes. (2017-2018).	C	C	C	C
• Declaración Jurada por la cual se deberá designar un encargado en carácter de enlace, con Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular	C	C	C	C
• Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2017 y 2018. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes o servicios similares, lo relacionado a Provisión de Repuestos Informáticos.	C	C	C	C
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2016 y 2017, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos"	C	C	C	C
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	N/A	N/A	N/A	NA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID Nº 361.812

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 18/2019 el 12 de junio de 2019 a la empresa OLAM SERVICE solicitando los siguientes documentos:

- Catálogo de cada ítem en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 19/2019 el 12 de junio de 2019 a la empresa SOLUTEC de Fernando Ariel Cardenas solicitando los siguientes documentos:

- Catálogo de cada ítem en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 25/2019 el 02 de julio de 2019 a la empresa OLAM SERVICE solicitando los siguientes documentos:

- ítem N° 2 "Pinza crimpeadora para conector RJ 45" Catalogo en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.
- Item N° 5 Disco Duro Externo de 1TB 2.5. Catalogo en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo
- Item N° 16 Supresor de pico con prolongador. Catalogo en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo
- Item N° 27 Cable UTP para redes. Catalogo en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.
- Item N° 28 Cable UTP para redes. Catalogo en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA NOTA FCV-CE N° 28/2019 el 03 de julio de 2019 a la empresa OLAM SERVICE solicitando los siguientes documentos:

- 3 (tres) Certificados o Constancias de buen cumplimiento del contrato o de la prestación de servicios, emitido por sus clientes. (2017-2018).
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, del año 2018. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes o servicios similares, lo relacionado a Provisión de Repuestos Informáticos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

Respuesta: La Empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por el TOTAL.*

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el **Art 61° Método de Evaluación inciso 3**, se procede a seleccionar a la firma **OLAM SERVICE** como la oferta evaluada como *la más baja*, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc, razón por la cual no se analizarán en detalle los documentos presentados por las demás firmas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, según Informe Técnico del Departamento de Informática de la FCV-UNA y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho informe obra en el archivo del llamado.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	OLAM SERVICE
1	27113203-004	Pinza crimpeadora	Cumple
2	27113203-004	Pinza crimpeadora	Cumple
3	39121311-004	FICHA RJ 45	Cumple
4	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Cumple
5	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Cumple
6	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	Cumple
7	39121402-004	FICHA MACHO	Cumple
8	43211708-003	MOUSE USB	Cumple
9	43211706-002	TECLADO USB	Cumple
10	39121011-003	FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA	Cumple
11	43201411-001	TARJETA DE INTERCONEXIÓN DE COMPONENTE PERIFÉRICO PCI	Cumple
12	43201552-001	Adaptador IDE-Sata	Cumple
13	43201552-001	Adaptador de Video	Cumple
14	43201552-009	Adaptador USB - Serial	Cumple
15	43202005-007	MEMORIA USB 16 GB	Cumple
16	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Cumple
17	26111501-008	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MB	Cumple
18	26111501-009	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100 MB	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	OLAM SERVICE
19	32101601-9999	MEMORIA RAM DE 4 GB	Cumple
20	32101601-999	MEMORIA RAM DE 8GB	Cumple
21	26111711-001	PILA DE LITIO	Cumple
22	26121629-002	CABLE DE ALIMENTACION	Cumple
23	43211902-001	MONITOR / PANTALLA LCD	Cumple
24	43201401-001	TARJETA O PLACA ACELERADORA DE VIDEO	Cumple
25	43222609-001	Routers de red	Cumple
26	41113630-002	TESTER PARA RED	Cumple
27	26121609-001	CABLE UTP PARA REDES	Cumple
28	26121609-001	CABLE UTP PARA REDES	Cumple

Descargo de la observación realizada en el Acta de Apertura por la firma SOLUTEC: Se verifica que las especificaciones técnicas de los ítems N° 23 y 25 del Oferente OLAM se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, según catálogos presentados en respuesta a la NOTA FCV-CE N° 18/2019 el 12 de junio de 2019.

6. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II**

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....
Por **MEMORÁNDUM** de fecha 03 de julio de 2019, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.
RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

OLAM SERVICE - R.U.C N° 3778332-7			
Orden	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO**
1	3.778.332	NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA	PROPIETARIO

NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA C.I.N°: 3.778.332

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

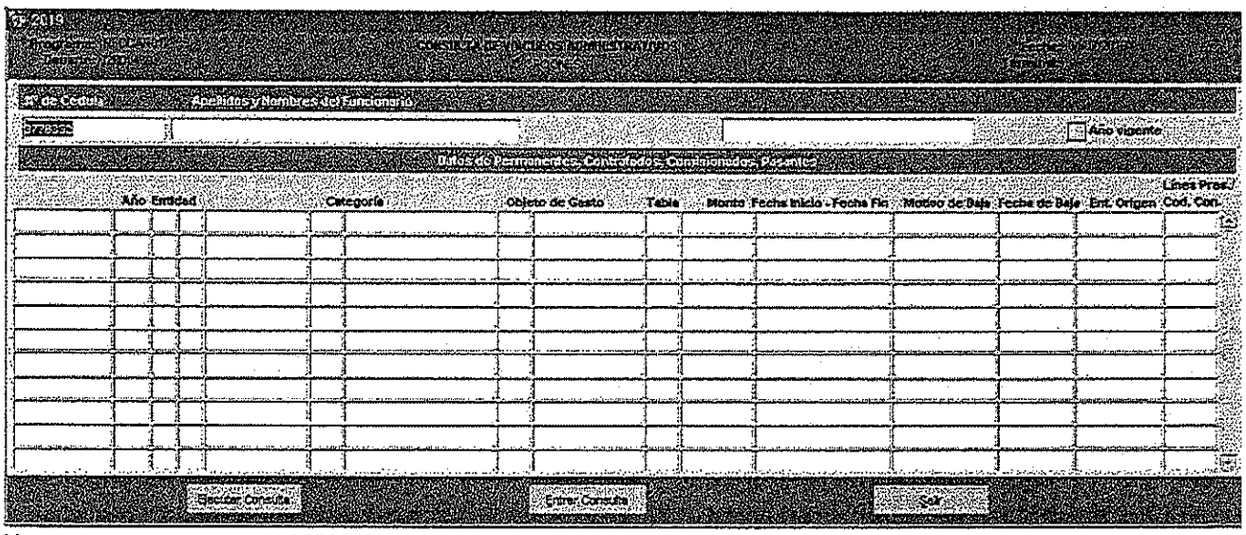

No presenta registros en el SINARH

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas conforme al total ofertado y de los oferentes con cumplimiento de las documentación sustanciales y formales, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa: OLAM SERVICE - R.U.C N° 3778332-7

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	3.317.349	27.578.663	2	15.448.006	0,135097104
	Total del Activo (TA)	61.201.104	167.493.747	2	114.347.426	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	61.201.104	129.761.929	2	95.481.517	6,180831138
	Pasivo a corto plazo (PC)	3.317.349	27.578.663	2	15.448.006	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	197.462.792	755.636.146	2	476.549.469	0,076728157
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	20.872.493	52.257.032	2	36.564.763	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,135097104	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	6,180831138	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,076728157	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIMIENTOS	OLAM SERVICE
Declaración Jurada por la cual se deberá designar un encargado en carácter de enlace, con Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular	Cumple

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	Monto Máximo Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	OLAM SERVICE	144.086.678	57.634.671	78.024.000	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por las Empresas se ajustan a las disposiciones legales:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones presentadas y el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza que no existen ofertas con productos de Procedencia Nacional, por lo tanto no se aplica este criterio

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por el total".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité lo siguiente:

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana en Ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" - ID N° 361.812.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" - ID N° 361.812, a la firma OLAM SERVICE, con RUC N° 3778332-7, por un Monto Máximo Total de Gs. 144.086.678.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho), IVA incluido y por un Monto Mínimo Total de Gs. 72.043.339.- (Guaraníes setenta y dos millones cuarenta y tres mil trescientos treinta y nueve) IVA incluido, si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2019 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1094/2019 emitido para el presente procedimiento y el saldo correspondiente al Ejercicio 2020, sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 05 del mes de julio del año 2019.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"
ID N° 361.812

ANEXO I
CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: vetcrin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" - PLURIANUAL ID N° 361.812

REFERENCIAL								OLAM SERVICE RUC: 3778332-7						SOLUTEC RUC: 3846758-5						TECNEG S.R.L. RUC: 80028614-6						BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC: 80085554-0					
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	27113203-004	Pinza crimpeadora	UNI	1	UNI	183.000	183.000	1	Profield	China	164.700	164.700	-10,00	1	Flight	China	183.000	183.000	0,00	1	Vonder	China	179.000	179.000	-2,19	1	Trendnet	EEUU	291.200	291.200	76,81
2	27113203-004	Pinza crimpeadora	UNI	1	UNI	215.000	215.000	1	Profield	China	193.500	193.500	-10,00	1	Flight	China	215.000	215.000	0,00	1	Vonder	China	205.000	205.000	-4,65	1	Trendnet	EEUU	218.400	218.400	12,87
3	39121311-004	FICHA RJ 45	UNI	1	UNI	1.000	1.000	1	Generico	China	900	900	-10,00	1	NPA	China	1.000	1.000	0,00	1	VCP	China	1.600	1.600	60,00	1	VCP	China	5.200	5.200	477,78
4	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	M2	1	UNI	400.000	400.000	1	Seagate	China	380.000	380.000	-5,00	1	Seagate	China	400.000	400.000	0,00	1	Toshiba	Japon	390.000	390.000	-2,50	1	Seagate	EEUU	592.800	592.800	56,00
5	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	UNI	1	UNI	500.000	500.000	1	Toshiba	China	475.000	475.000	-5,00	1	Samsung	China	500.000	500.000	0,00	1	Toshiba	Japon	480.000	480.000	-4,00	1	Seagate	EEUU	676.000	676.000	42,32
6	43201803-001	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	UNI	1	UNI	600.000	600.000	1	Crucial	China	570.000	570.000	-5,00	1	Crucial	USA	600.000	600.000	0,00	1	Crucial	China	590.000	590.000	-1,67	1	Crucial	EEUU	748.800	748.800	31,37
7	39121402-004	FICHA MACHO	UNI	1	UNI	16.875	16.875	1	Generico	China	15.188	15.188	-10,00	1	Vimar	Italia	16.875	16.875	0,00	1	VCP	China	20.000	20.000	18,52	1	JF	Taiwan	31.200	31.200	105,43
8	43211708-003	MOUSE USB	UNI	1	UNI	33.250	33.250	1	HP	China	29.925	29.925	-10,00	1	Logitech	China	33.250	33.250	0,00	1	Sate	China	36.000	36.000	8,27	1	Logitech	Suiza	64.480	64.480	115,47
9	43211706-002	TECLADO USB	UNI	1	UNI	45.603	45.603	1	HP	China	41.043	41.043	-10,00	1	Logitech	China	45.603	45.603	0,00	1	Satellite	China	43.500	43.500	-4,61	1	Verbatim	Japon	62.400	62.400	52,04
10	39121011-003	FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA	UNI	1	UNI	166.093	166.093	1	Satellite	China	149.484	149.484	-10,00	1	Flight	China	166.093	166.093	0,00	1	Mtek	China	160.000	160.000	-3,67	1	Mtek	China	249.600	249.600	66,97
11	43201411-001	TARJETA DE INTERCONEXIÓN DE COMPONENTE PERIFÉRICO PCI	UNI	1	UNI	155.167	155.167	1	TpLink	China	139.650	139.650	-10,00	1	TpLink	China	155.167	155.167	0,00	1	TpLink	China	153.000	153.000	-1,40	1	TpLink	China	98.800	98.800	-29,25
12	43201552-001	Adaptador IDE-Sata	UNI	1	UNI	67.317	67.317	1	Generico	China	60.585	60.585	-10,00	1	Noga	China	67.317	67.317	0,00	1	Digiflex	China	70.000	70.000	3,99	1	HLD	China	145.600	145.600	140,32
13	43201552-001	Adaptador de Video	UNI	1	UNI	51.133	51.133	1	Generico	China	46.020	46.020	-10,00	1	Noga	China	51.133	51.133	0,00	1	Mega	China	50.000	50.000	-2,22	1	Complus	China	208.000	208.000	351,98
14	43201552-009	Adaptador USB - Serial	UNI	1	UNI	91.333	91.333	1	Generico	China	82.200	82.200	-10,00	1	NPA	China	91.333	91.333	0,00	1	Mega	China	90.000	90.000	-1,46	1	Complus	China	146.921	146.921	78,74
15	43202005-007	MEMORIA USB 16 GB	UNI	1	UNI	66.333	66.333	1	Kinston	China	59.700	59.700	-10,00	1	Sandisk	China	66.333	66.333	0,00	1	Sandisk	China	65.000	65.000	-2,01	1	Maxell	China	62.730	62.730	5,08
16	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	UNI	1	UNI	46.667	46.667	1	Sate	China	42.000	42.000	-10,00	1	Satellite	China	46.667	46.667	0,00	1	Satellite	China	45.000	45.000	-3,57	1	Satellite	China	104.000	104.000	147,62
17	26111501-008	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MB	UNI	1	UNI	1.553.333	1.553.333	1	TpLink	China	1.475.666	1.475.666	-5,00	1	TpLink	China	1.000.000	1.000.000	-35,62	1	TpLink	China	1.450.000	1.450.000	45,00	1	TpLink	China	707.200	707.200	-52,08
18	26111501-009	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100 MB	UNI	1	UNI	2.443.333	2.443.333	1	TpLink	China	2.321.166	2.321.166	-5,00	1	TpLink	China	1.806.666	1.806.666	-26,06	1	Trendnet	China	2.700.000	2.700.000	49,45	1	TpLink	China	3.369.600	3.369.600	45,17
19	32101601-9999	MEMORIA RAM DE 4 GB	UNI	1	UNI	297.217	297.217	1	Markvision	China	282.356	282.356	-5,00	1	Kingston	China	297.217	297.217	0,00	1	Kingston	China	345.000	345.000	16,08	1	Kingston	China	364.000	364.000	28,92
20	32101601-999	MEMORIA RAM DE 8GB	UNI	1	UNI	600.000	600.000	1	Markvision	China	570.000	570.000	-5,00	1	Kingston	China	600.000	600.000	0,00	1	Corsair	China	580.000	580.000	-3,33	1	Crucial	EEUU	468.000	468.000	-17,89
21	26111711-001	PILA DE LITIO	UNI	1	UNI	10.000	10.000	1	Maxel	China	9.000	9.000	-10,00	1	Davinci	China	10.000	10.000	0,00	1	Maxell	China	9.500	9.500	-5,00	1	Panasonic	Japon	31.200	31.200	246,67
22	26121629-002	CABLE DE ALIMENTACION	UNI	1	UNI	21.667	21.667	1	Generico	China	19.500	19.500	-10,00	1	Generico	China	21.667	21.667	0,00	1	Manhattan	China	25.000	25.000	15,38	1	Newdata	EEUU	20.800	20.800	6,67
23	49211902-001	MONITOR / PANTALLA LCD	UNI	1	UNI	2.000.000	2.000.000	1	Aoc	China	1.900.000	1.900.000	-5,00	1	Samsung	China	2.000.000	2.000.000	0,00	1	Samsung	Korea	2.050.000	2.050.000	2,50	1	Samsung	Japon	2.146.032	2.146.032	12,95
24	43201401-001	TARJETA O PLACA ACELERADORA DE	UNI	1	UNI	2.400.000	2.400.000	1	Gigabyte	China	2.280.000	2.280.000	-5,00	1	AUS	China	1.680.000	1.680.000	-30,00	1	MSI	China	2.450.000	2.450.000	45,83	1	Nvidia	EEUU	2.028.000	2.028.000	-11,05
25	43222609-001	Routers de red	UNI	1	UNI	1.250.000	1.250.000	1	TpLink	China	1.187.500	1.187.500	-5,00	1	Ubiquiti	China	1.250.000	1.250.000	0,00	1	Ubiquiti	EEUU	1.300.000	1.300.000	4,00	1	Ubiquiti	EEUU	852.800	852.800	-28,19
26	41113630-002	TESTER PARA RED	UNI	1	UNI	650.000	650.000	1	Voyager	China	617.500	617.500	-5,00	1	Lanpro	USA	650.000	650.000	0,00	1	Master	China	600.000	600.000	-7,69	1	Trendnet	EEUU	624.000	624.000	1,05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" - PLURIANUAL ID N° 361.812

REFERENCIAL								OLAM SERVICE RUC: 3778332-7						SOLUTEC RUC: 3846758-5						TECNEG S.R.L. RUC: 80028614-6						BLUE OCEAN COMPANY S.A. RUC: 80085554-0					
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
27	26121609-001	CABLE UTP PARA REDES	UNI	1	CAJ	650.000	650.000	1	Voyager	China	617.500	617.500	-5,00	1	Prysmian	Brasil	1.360.000	1.360.000	109,23	1	VCP	China	1.350.000	1.350.000	-0,74	1	Prysmian	Italia	1.426.000	1.426.000	130,93
28	26121609-001	CABLE UTP PARA REDES	UNI	1	CAJ	900.000	900.000	1	Voyager	China	855.000	855.000	-5,00	1	Lanpro	USA	1.380.000	1.380.000	53,33	1	VCP	China	1.500.000	1.500.000	8,70	1	Prysmian	Italia	2.319.200	2.319.200	171,25
							15.414.321					14.585.083						14.694.321						16.937.600						18.062.963	

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación

C.P. Julio I. Armando
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Asunción

Juan Benitez

Paholo E. Netto Duarte
ABOGADO